Términos y **Condiciones**

Por medio del presente documento usted acepta celebrar un contrato con GRUPO SECUREX S.A.C., en adelante "SECUREX", a efectos de hacer uso de los servicios brindados por nuestra empresa. Al registrar su operación, usted, en adelante "EL CLIENTE" acepta todos los Términos y Condiciones establecidos en el presente contrato, lo que le permitirá utilizar los servicios de SECUREX.

Se recomienda leer detalladamente los siguientes Términos y Condiciones y entenderlos en su totalidad antes de utilizar nuestros servicios. Tenga en cuenta que, de no aceptar el presente acuerdo, no podrá hacer uso de los servicios de SECUREX.

1. Definiciones

BCP: Banco de Crédito del Perú

Compra: operación donde EL CLIENTE transfiere a las cuentas de SECUREX un monto en moneda extranjera y SECUREX transfiere el monto de su valor en moneda soles, aplicando el tipo de cambio publicado en su web.

Hora hábil: son las horas comprendidas en el horario de atención de SECUREX.

Leyes aplicables: la provisión de los servicios de SECUREX en favor del CLIENTE, así como cualquier disputa o reclamo que podrían surgir como consecuencia de los mismos, se rigen por las leyes peruanas.

Operación anulada: situación en la que SECUREX pone en estado de operación "anulada" a la orden del CLIENTE y devuelve los fondos mediante un cheque de gerencia si el abono fue realizado en efectivo, o mediante una transferencia a la cuenta del CLIENTE si esta fue por el mismo medio, debiendo EL CLIENTE asumir los costos -como comisiones, impuestos, entre otros- que puedan ser aplicados por el banco. Cabe señalar que las devoluciones no podrán ser ejecutadas a nombre de terceros bajo ninguna circunstancia.

Plazo de recepción de fondos: es el tiempo total de espera, el cual inicia cuando EL CLIENTE registra su operación en LAS APLICACIONES y los fondos llegan a las cuentas de SECUREX.

Servicio de terceros: servicios prestados por terceras partes con los que SECUREX interactúa para poder proveer los servicios de cambio de divisas.

Transferencias inmediatas: son aquellas transferencias interbancarias que se pueden ejecutar en un aproximado de quince (15) minutos, donde la entidad financiera establecerá una comisión por dicho servicio, la cual EL CLIENTE acepta asumir.

Transferencias interbancarias: son aquellas transferencias realizadas por EL CLIENTE o en su favor, entre cuentas de bancos locales distintas a las que tiene SECUREX.

Transferencias interplaza: son aquellas transferencias realizadas por EL CLIENTE o en su favor, a cuentas fuera de Lima, caso en el que SECUREX deducirá del monto recibido o a enviar de acuerdo sea el caso, los costos -como comisiones, impuestos, entre otros- que puedan ser aplicados por el banco a SECUREX por el envío del dinero a plazas distintas a Lima.

Transferencias regulares: situación en la que EL CLIENTE realiza las transferencias de su banco a las cuentas de SECUREX del mismo banco.

Venta: Operación donde EL CLIENTE transfiere a las cuentas de SECUREX transfiere un monto soles y SECUREX transfiere un monto en moneda extranjera aplicando el tipo de cambio publicado en el sitio web.

Billetera Digital: aplicaciones móviles mediante las cuales los usuarios pueden realizar transferencias con el uso de un número celular. Securex solo trabaja con las billeteras YAPE y PLIN. Recomendamos leer los términos de uso del servicio de cada billetera digital para evitar inconvenientes.

2. Nuestra relación con usted

2.1 SECUREX es una plataforma de cambio de divisas, siendo sus servicios operados por GRUPO SECUREX S.A.C., debidamente registrada con RUC Nº 20602431216, teniendo su oficina en Av. Primavera 543, Piso 4 – San Borja, Provincia y Departamento de Lima. Asimismo, SECUREX está autorizado y regulado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para realizar las actividades de intermediación monetaria detalladas en el presente contrato.

2.2 SECUREX se compromete a proteger su privacidad, almacenando de forma encriptada su información en los servidores de la empresa. SECUREX no revelará los detalles de su cuenta, dirección o correo electrónico a nadie, salvo sea exigido legalmente como se detalla en nuestra Política de Privacidad.

2.3 SECUREX custodiará la información proporcionada por EL CLIENTE por un período mínimo de 5 años, conforme a lo establecido en la Resolución SBS Nº 789-2018.

2.4 SECUREX se reserva el derecho a analizar periódicamente a su propio criterio los movimientos y operaciones realizadas por EL CLIENTE y a favor del CLIENTE y de rechazar cualquier nueva operación o movimiento ordenada por EL CLIENTE ante la sospecha de que este haya realizado alguna operación o movimiento de manera fraudulenta y/o delictiva y/o se haya realizado alguna operación o movimiento a su favor de manera fraudulenta y/o delictiva.

2.5 SECUREX podrá, a su propia discreción, suspender indefinidamente y/o dar de baja la cuenta del CLIENTE ante la sospecha de operaciones fraudulentas y/o delictivas realizadas por su persona o en su favor.

2.6 SECUREX se reserva el derecho a rechazar la apertura de cuentas respecto a personas cuya cuenta previamente haya sido dado de baja o suspendida.

3. Servicio de SECUREX

SECUREX cuenta con una plataforma digital y otros activos digitales puestos a disposición de sus clientes para el uso de sus servicios, los cuales en adelante denominaremos "LAS APLICACIONES". Para realizar sus operaciones de cambio de dólares, el cliente debe contar con cuentas bancarias de Perú en los bancos que se encuentren regulados y autorizados por la SBS, por lo cual, acepta realizar transferencias, así como recibir fondos a través de las mencionadas entidades financieras.

Es completa responsabilidad del CLIENTE revisar que cada uno de los datos que consignan al momento de realizar las transacciones de cambio – números de cuenta, montos a ser transferidos, tipo de cuenta, nombres y apellidos del o los beneficiarios del cambio, banco de procedencia de la cuenta a depositar, entre otros – debido a que estos elementos son utilizados para realizar las operaciones de cambio, con el uso de la tecnología y automatización de procesos. Por ello, SECUREX no se hace responsable de las consecuencias provenientes de los errores en la consignación de datos inexactos o incorrectos.

4. Objeto de contrato

La finalidad del presente contrato es que EL CLIENTE conozca los Términos y Condiciones de los servicios prestados por SECUREX, así como nuestras Políticas de Privacidad*. En base a ello, le recomendamos leer a detalle el presente documento, así como entenderlo en su totalidad antes de hacer uso de los servicios, teniendo en cuenta que, de no aceptar este acuerdo, EL CLIENTE deberá abstenerse de usar los servicios y LAS APLICACIONES de SECUREX. El mismo uso y acceso a LAS APLICACIONES se entenderá como la aceptación de los mismos y, por ende, el compromiso al cumplimiento y observancia a la normativa y regulación que rige a las casas de cambio en el Perú.

5. Tarifas y Comisiones

SECUREX no cobra ningún tipo de comisión por el uso del servicio de cambio de divisas.

En caso una transferencia sea rechazada o alguna orden de cambio fuera cancelada luego de la transferencia inicial desde SECUREX, en ambos casos se

aplicará un cargo al CLIENTE de S/ 5.00 (Cinco Soles con 00/100) o de USD 2.00 (Dos Dólares Americanos con 00/100) en función a la moneda en la que se realizó la transferencia inicial de los fondos. Cualquier excepción a esta disposición podrá ser adoptada a criterio único de SECUREX.

Sin embargo, EL CLIENTE debe considerar que existen cobros y comisiones a las transacciones financieras (ITF) efectuados por las entidades financieras de su elección.

De la misma manera, en caso EL CLIENTE solicite una transferencia a cuentas bancarias provenientes de plazas distintas a Lima, SECUREX trasladará la comisión cobrada por la entidad financiera al CLIENTE, monto que será descontado de la orden generada inicialmente por el CLIENTE; es decir, el monto que finalmente será cambiado, será el monto por el que la orden fue generada menos el monto de la comisión cobrada por el Banco, de ser el caso.

Así también, en caso EL CLIENTE solicite una transferencia a cuentas bancarias de plazas distintas a Lima, SECUREX trasladará la comisión aplicada por la entidad financiera al CLIENTE. De igual manera, en el caso de transferencias realizadas desde ventanilla en plazas distintas a Lima, la entidad financiera podrá aplicar el cobro de alguna comisión, la cual EL CLIENTE acepta asumir.

6. Propiedad Intelectual

SECUREX está protegido por los derechos de propiedad intelectual. Todos los derechos referentes al contenido, logos, diseño visual, eslogan, signos distintivos y otros elementos de la marca que forman parte del contenido y el servicio pertenecen a SECUREX. Considerando ello, se encuentra prohibido codificar, reproducir, utilizar, copiar, transmitir o comercializar los derechos involucrados sin permiso expreso por escrito de representante legal de la compañía.

EL CLIENTE no adquiere ningún tipo de derecho de propiedad intelectual por el uso de los servicios y contenidos de LAS APLICACIONES, por lo cual bajo ninguna circunstancia el uso de los mencionados servicios y contenidos se encuentran autorizados con fines distintos a los mencionados en el presente documento.

7. Registro de nuevo usuario

Para poder operar en LAS APLICACIONES, EL CLIENTE tendrá que registrarse, creando una cuenta con nosotros para lo cual tendrá que ser mayor de 18 años y brindar los siguientes datos:

- Nombres y apellidos completos
- Tipo y número de documento de identidad
- Ocupación
- Teléfono

- Correo electrónico
- Definir si es una Persona Expuesta Políticamente (PEP)

SECUREX cuenta con una Política de Conocimiento de clientes (Política KYC), en atención a nuestros compromisos con la lucha contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cibercrimen, por lo que, en caso determinemos la necesidad de contar con mayor información, esta será solicitada a la brevedad.

EL CLIENTE, al crear un usuario en LAS APLICACIONES, deberá registrar un correo electrónico personal con una clave segura (recomendamos que sea alfanumérica), por lo cual es exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE no transferirla o ponerla en conocimiento de terceros.

EL CLIENTE deberá registrar sus datos personales y de contacto, por lo cual, mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, EL CLIENTE autoriza a SECUREX a realizar las verificaciones de la información que vea convenientes a único criterio de SECUREX

EL CLIENTE deberá activar su cuenta siguiendo las instrucciones del correo electrónico que se le enviará al momento de registrarse. Si EL CLIENTE no activa su cuenta, SECUREX podrá eliminar los datos del registro para que pueda realizar el procedimiento de registro nuevamente.

Asimismo, SECUREX podrá solicitar información adicional a entidades del Estado y/o privadas a efectos de validar la información al momento del registro, así como para cumplir la normativa en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo aplicable a nuestro rubro de negocio.

8. Horario de Atención

El horario de atención al cliente de SECUREX es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. y los días sábados de 9:00 a.m. a 2:00 p.m, excluyendo los feriados en los que nos reservamos el derecho de atención por decisión unilateral de SECUREX. Por lo tanto, las operaciones y transferencias a ser solicitadas por EL CLIENTE deberán ser realizadas dentro del horario señalado.

Si la transferencia es realizada o llega a las cuentas de SECUREX fuera de nuestro horario de atención, la operación podrá ser aceptada bajo las condiciones que SECUREX considere pertinentes y al siguiente día útil, o en su defecto, ser anulada en casos de fuerza mayor o caso fortuito no atribuibles a SECUREX.

El horario de atención de órdenes es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y los días sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m excluyendo los feriados en los que nos reservamos el derecho de atención por decisión unilateral de SECUREX. SECUREX se reserva el derecho a realizar operaciones fuera del horario establecido en la presente cláusula bajo su único criterio.

9. Registro de Cuentas Bancarias

Para poder hacer uso de los servicios contemplados en LAS APLICACIONES, EL CLIENTE deberá registrar sus cuentas bancarias en soles y/o en dólares.

En SECUREX contamos con alianzas estratégicas con las entidades bancarias BCP (cuentas a nivel nacional) e Interbank (cuentas generadas en Lima). En caso EL CLIENTE desee utilizar una cuenta bancaria proveniente de otro banco, será EL CLIENTE quien asuma el costo de la comisión interbancaria aplicada a la operación en caso exista, la cual es cobrada por su entidad financiera.

SECUREX no será responsable del bloqueo de las cuentas registradas por EL CLIENTE en su entidad financiera o por situaciones similares.

SECUREX no será responsable por las comisiones cobradas por las entidades financieras bajo el concepto de transferencia inmediata, en el momento de la transferencia a cuentas de SECUREX. En caso de que EL CLIENTE no tenga cuentas bancarias en Lima, se deducirán los costos bancarios asociados al envío del dinero del monto a enviar.

SECUREX no será responsable por los tiempos de transferencia de dinero desde la cuenta del CLIENTE a la cuenta de SECUREX ya que estos dependen de la entidad financiera seleccionada por EL CLIENTE, sea ello aplicable tanto al caso de transferencias a cuentas del mismo banco o interbancarias.

SECUREX no se responsabilizará por posibles errores, gastos, comisiones o demoras incurridos por EL CLIENTE al realizar transferencias a cuentas distintas o no especificadas por SECUREX en el proceso de la operación.

SECUREX no se responsabilizará por posibles errores, gastos, comisiones o demoras incurridas por el CLIENTE donde este transfiera dinero desde una cuenta en un tipo de moneda a otra cuenta en moneda diferente.

SECUREX podrá solicitar información adicional respecto a las cuentas bancarias involucradas en la orden a fin de cumplir con la normativa aplicable a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT), así como a la prevención del fraude.

10. Verificación

SECUREX cuenta con un proceso de verificación de la información proporcionada por el cliente, lo cual se encuentra estipulado en su Manual de Prevención LAFT, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dictaminadas por la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) y de obligatorio cumplimiento para las empresas dedicadas a la compraventa de divisas, rubro al que las actividades de SECUREX pertenecen.

Por lo tanto, SECUREX queda autorizado para realizar la verificación de los datos personales consignados por EL CLIENTE en la etapa de registro, así como en las solicitudes de órdenes de cambio, incluyendo, si lo considera pertinente, contactarse con EL CLIENTE en cualquier momento.

SECUREX podrá solicitarle información adicional para verificar la identidad del CLIENTE y poder continuar con la operación solicitada o con la relación comercial.

SECUREX se encuentra autorizada a acceder a otras fuentes de información para verificar la información proporcionada por EL CLIENTE.

SECUREX se reserva el derecho de admitir nuevos CLIENTES a su entera discreción.

11. Cuentas Duplicadas

Debido a las medidas de seguridad e identificación del cliente implementadas en SECUREX, no se encuentra permitida la duplicidad de cuentas de usuarios. De ser el caso, SECUREX procederá a cerrar o fusionar las mencionadas cuentas previa coordinación con EL CLIENTE con la finalidad de tener un mejor control de las operaciones. Por lo tanto, SECUREX queda exenta de todo tipo de responsabilidad por situaciones de duplicidad de cuentas.

12. Operación de cambio de moneda

12.1 Registro de una operación y recepción de fondos

Para registrar una operación, EL CLIENTE debe acceder a su cuenta de usuario a través de alguna de LAS APLICACIONES de SECUREX, u otros canales digitales que SECUREX ponga a disposición, con su usuario y contraseña personales, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

EL CLIENTE debe indicar el monto y la moneda a transferir así como el banco de la cuenta de origen desde la que transferirá el dinero. En el caso de las billeteras digitales, deberá seleccionar la opción de su preferencia (YAPE o PLIN).

EL CLIENTE está obligado a indicarnos el origen de los fondos en caso la operación sea por un monto igual o superior a los USD 5,000.00 (Cinco Mil Dólares Americanos) según la normativa vigente de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así como en cualquier otra situación que SECUREX lo vea necesario, teniendo validez de una Declaración Jurada.

EL CLIENTE indicará la cuenta bancaria de destino a utilizar para esta operación, la cual podrá ser previamente registrada a través de LAS APLICACIONES o ser registrada en el mismo momento en el que registra la operación.

Cuando se haya completado los pasos mencionados, se dará por registrada la operación, estableciéndose desde este momento un acuerdo de cambio de dólares entre EL CLIENTE y SECUREX, indicándosele los pasos siguientes, así como

el monto transferido juntos al tipo de cambio aplicable.

EL CLIENTE procederá a realizar la transferencia del monto de origen desde su cuenta bancaria o billetera digital previamente declarada hacia una cuenta de SECUREX, en un tiempo máximo de veinte (20) minutos, contados a partir del momento del registro de la operación para poder mantener los acuerdos contenidos en la orden de cambio. En el caso del uso de alguna de las billeteras digitales, EL CLIENTE es responsable de revisar los límites de envío de dinero en la billetera de su elección.

Es responsabilidad del cliente enviar los fondos a ser cambiados durante el horario de atención de SECUREX, a fin de asegurar el procesamiento de la orden, el cual, como se encuentra estipulado en la cláusula 7 de los presentes Términos y Condiciones es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. y los días sábado de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

En caso EL CLIENTE realice la transferencia de dinero a las cuentas de SECUREX pasadas las 6:30 p.m. de lunes a viernes, su orden se encontrará sujeta a disponibilidad de fondos. En estos casos, sugerimos realizar la consulta a nuestros ejecutivos a través de los canales de comunicación consignados en la página web, previo a realizar la orden.

EL CLIENTE deberá reportar la constancia de la transferencia o número de operación brindado por su banco o billetera digital a SECUREX por el monto acordado en la orden generada, para lo cual EL CLIENTE deberá hacer el envío del Boucher o constancia a través de LAS APLICACIONES o, en su defecto, al correo electrónico hola@securex.pe.

En el caso de cuentas de origen mancomunadas, EL CLIENTE deberá subir el Boucher o constancia de la transferencia donde se visualicen los nombres de ambos titulares de la cuenta, de lo contrario no podremos procesar la operación. EL CLIENTE autoriza expresamente a SECUREX a realizar las verificaciones de identidad de los titulares de las cuentas que encuentre necesarias para la prevención de potenciales fraudes.

Es importante señalar que una orden de compra solo será procesada y completada una vez confirmado y validado el abono de los fondos a las cuentas de SECUREX en un plazo máximo de 40 minutos, siempre y cuando no se haya establecido tiempos diferentes entre las partes, existan problemas de lentitud de la banca en línea o se produzca la caída de dichos servicios de la entidad financiera a la que pertenece la Cuenta de Destino y/o se trate de una transferencia interbancaria. EL CLIENTE acepta conocer que los tiempos de procesamiento de la transferencia dependerán del banco al que pertenecen las cuentas que ha decidido utilizar para la operación.

EL CLIENTE deberá realizar la transferencia desde una cuenta o billetera digital personal o de la empresa que representa. SECUREX no acepta que los fondos a cambiar sean entregados a través de cheques o depósitos en efectivo -a través de ventanilla, cajero automático o agente-, por lo que de detectarse alguno de estos casos, la operación quedará anulada y los fondos serán devueltos emitiendo un cheque de gerencia a nombre del CLIENTE, cuyo costo debe ser asumido por este último.

SECUREX solo realizará el cambio de moneda si EL CLIENTE realizó una transferencia bancaria (a través de ventanilla o por plataformas digitales del banco) o una transferencia por medio de alguna de las billeteras digitales aceptadas, quedanto descartado cualquier otro tipo de método de envío de dinero como depósitos en efectivo a las cuentas de SECUREX, depósitos a través de agentes, emisión de cheques, entre otros.

SECUREX asegura que las transferencias realizadas desde ventanilla en la ciudad de Lima provenientes del banco BCP no se encontrarán afectas al cobro de comisiones; sin embargo, en caso EL CLIENTE realice una transferencia desde una ventanilla en alguna provincia, EL CLIENTE acepta asumir el costo de la comisión generada por el banco, la cual será descontada de la orden de cambio de moneda.

SECUREX solo recibirá fondos provenientes de cuentas creadas en bancos con domicilio fiscal en Perú, así como las billeteras digitales mencionadas, quedando descartada la posibilidad de recibir fondos de cuentas originadas en otros países.

Si la cuenta de destino del CLIENTE es una cuenta BCP o Interbank, recibirá su dinero en un plazo entre 5 a 25 minutos de lunes a viernes. En caso EL CLIENTE elija como cuenta de destino una cuenta de otro banco distinto al BCP o Interbank, EL CLIENTE recibirá el cambio dentro de las siguientes 24 horas hábiles.

En caso EL CLIENTE realice una transferencia regular; es decir aquellas que no corresponden a transferencias interbancarias, deberá asumir los tiempos de transferencia manejados por su entidad bancaria. Si SECUREX recibiera los fondos después de las 6:30 p.m. del día del registro de la operación, SECUREX podrá anular la operación o realizarla con un nuevo tipo de cambio si EL CLIENTE así lo prefiriese.

SECUREX realizará la orden cuando los fondos lleguen a sus cuentas como saldo líquido; es decir, que estos puedan ser visualizados como ingresados a las mencionadas cuentas y encontrarse disponibles a ser usados en el sistema bancario. Asimimsmo, si el tipo de cambio varía drásticamente según criterio único de SECUREX, SECUREX podrá anular la operación o realizarla a nuevo tipo de cambio si el cliente así lo prefiriese, caso contrario, se procederá con la devolución del dinero vía transferencia bancaria a la cuenta de origen. En el caso de las billeteras digitales, EL CLIENTE deberá proporcionar los datos de la cuenta

bancaria de la persona titular de la transferencia de origen para poder realizar la devolución, ya que no se podrá realizar devoluciones a través de las billeteras digitales.

Es facultad de SECUREX informar a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) respecto a operaciones que a criterio de la Coordinación PLAFT & Compliance Corporativo cumplan con la calidad de "operaciones sospechosas", de acuerdo a la normativa en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicable al rubro compraventa de divisas.

12.2 Operaciones interbancarias

SECUREX no se hace responsable del tiempo de transferencia de fondos en el que incurran las entidades financieras, por lo que resulta importante tener en cuenta que para aquellas operaciones que involucren transferencias bancarias donde EL CLIENTE solicite una operación utilizando una cuenta bancaria que no sea del banco BCP o Interbank, ya sea como cuenta de origen o cuenta de destino del dinero cambiado, EL CLIENTE deberá asumir el costo de la comisión por transferencia interbancaria, cobrada por su entidad financiera.

SECUREX ejecutará en el mismo día las transferencias interbancarias que sean ordenadas hasta la 1:30 p.m. en días hábiles. En caso EL CLIENTE realice su operación después de la hora indicada (1:30 p.m.) SECUREX realizará la operación en su favor al siguiente día hábil de recibida la orden de cambio.

En el caso de las transferencias interbancarias inmediatas, SECUREX las ejecutará en el momento que los fondos lleguen como saldo líquido a las cuentas bancarias de SECUREX y podrán ser realizadas de manera automatizada o manual. Si esta operación interbancaria se encontrara sujeta al cobro de una comisión por parte de la entidad financiera, EL CLIENTE acepta asumir.

Al igual que en las transferencias regulares, SECUREX realizará la orden cuando los fondos lleguen a sus cuentas como saldo líquido; es decir, cuando estos puedan ser visualizados como ingresados a las mencionadas cuentas. Asimismo, si el tipo de cambio varía drásticamente según criterio único de SECUREX, SECUREX podrá anular la operación o realizarla a un nuevo tipo de cambio, caso contrario, se procederá a realizar la devolución del dinero vía transferencia interbancaria, quedando como responsabilidad del CLIENTE el pago de la comisión que el banco pudiera aplicar por esta transferencia.

12.3 Transferencias a la cuenta de destino

Una vez recibidos los fondos, el tiempo para que SECUREX ejecute la orden será no mayor a tres (3) horas, siempre y cuando no se hayan establecido tiempos diferentes entre las partes o exista algún problema en el sistema del banco.

Una vez transcurrido el tiempo indicado en el párrafo anterior o, en su defecto el estimado por el banco elegido por EL CLIENTE, SECUREX realizará la transferencia del monto acordado a la cuenta de destino del CLIENTE previamente registrada.

SECUREX no se hace responsable del tiempo de transferencia de fondos por parte de las entidades financieras.

En caso EL CLIENTE realice una transferencia a favor de un tercero, lo hará bajo su propio riesgo, por lo cual es completa responsabilidad del CLIENTE verificar que la cuenta a la que transfiere los fondos a ser cambiados corresponde a las cuentas otorgadas por SECUREX, así como verificar el número de cuenta de destino consignado para la operación de cambio de dinero.

Asimismo, en el caso de transferencias a favor de un tercero, EL CLIENTE acepta que SECUREX no formará parte de la relación jurídica con dicho tercero ni estará obligado a proporcionar información, documentos, aclaraciones, anulaciones o comunicaciones con el mencionado tercero. EL CLIENTE libera de toda responsabilidad a SECUREX en relación con las transferencias que EL CLIENTE ordene a favor de terceros.

En caso el banco de destino de los fondos cambiados aplique una comisión interplaza al momento de realizar la transferencia en su favor, SECUREX descontará el monto de la comisión al dinero a ser transferido.

No es posible registrar como "cuenta de destino" una billetera digital.

12.4 Transferencias a múltiples cuentas mediante una única Operación de Cambio

SECUREX pone a disposición del cliente la designación del envío de su operación de cambio a múltiples cuentas, pudiendo tener un máximo de diez (10) cuentas destinatarias por cada operación, ya sean cuentas propias o cuentas de terceros.

Considerando que la factura es emitida a nombre del CLIENTE es posible que exista una diferencia entre el monto total indicado en la factura de compraventa de divisas y el monto efectivamente depositado en la cuenta que le pertenezca al cliente, cuando sea aplicada algún tipo de comisión por parte de la entidad financiera.

Al respecto, en tanto el servicio prestado por SECUREX es una operación de compraventa, en la práctica, el cliente y SECUREX están acordando una condición de entrega específica en relación con dos o más cuentas determinadas por el cliente, lo cual se ve incluido en lo dispuesto por el artículo 1558 del Código Civil, el cual indica que "el comprador está obligado a pagar el precio en el momento, de la manera y en el lugar pactados". Por ende, la transferencia de una parte de un monto cambiado en una misma operación de cambio a favor de una cuenta cuyo titular es un tercero, no representa una contingencia con respecto a SECUREX, pues las condiciones de entrega de la operación que dio lugar a la emisión de la factura no alteran su naturaleza como única operación de compraventa perfeccionada.

12.5 Acuerdo de tipo de cambio

Queda establecido que el tipo de cambio aplicable a la operación es aquella mostrada en la plataforma web cuando EL CLIENTE haya registrado su operación a través de cualquiera de LAS APLICACIONES, contando con una vigencia máxima de veinte (20) minutos, tiempo otorgado para que EL CLIENTE pueda realizar la transferencia desde su cuenta bancaria hacia la cuenta de SECUREX.

Las operaciones ejecutadas vía transferencias interbancarias tendrán que considerar que el tiempo máximo de espera para la llegada de los fondos cambiados a la cuenta de SECUREX corresponde a las 5:30 p.m. del día de registro de la operación. Posterior a la hora indicada (5:30 p.m.), las operaciones interbancarias solicitadas por EL CLIENTE serán procesadas al siguiente día hábil.

12.6 Anulación de Transacciones

Si EL CLIENTE se demora en realizar la transferencia y/o esta exceda el plazo de recepción de fondos, SECUREX no podrá mantener el tipo de cambio y la operación podrá quedar ANULADA a discreción de SECUREX. Se entiende por operación ANULADA cuando esta última y el tipo de cambio no tienen vigencia y por tanto SECUREX no asume el compromiso de mantener el tipo de cambio acordado.

En el supuesto de que EL CLIENTE haya realizado la transferencia del monto acordado en el registro de la operación o el monto acordado haya ingresado a la cuenta bancaria de SECUREX pasado el plazo de recepción de fondos, EL CLIENTE podrá tomar las siguientes acciones:

- Aceptar el nuevo tipo de cambio en base a la fecha y hora en que fue reportado el ingreso de fondos a SECUREX. Esta fecha y hora será aquella que señalen los medios en el que fue reportado (Boucher o constancia de transferencia enviadas por EL CLIENTE)

- solicitar la devolución del monto transferido para lo cual SECUREX procederá a hacer la devolución del monto en la cuenta registrada

previamente, aceptando EL CLIENTE asumir los costos -como comisiones, impuestos, entre otros- que puedan ser aplicados por el banco a SECUREX por la devolución realizada. En caso EL CLIENTE haya realizado la transferencia con el uso de una billetera digital, EL CLIENTE deberá proporcionar los datos de la cuenta bancaria de la persona titular de la transferencia de origen para poder realizar la devolución, ya que no se podrá realizar devoluciones a través de las billeteras digitales.

SECUREX se reserva el derecho de anular las operaciones en las que el monto transferido por el cliente sea mayor o menor al monto registrado en la plataforma. En caso el monto transferido sea mayor, SECUREX devolverá la diferencia a la cuenta de origen, por lo cual EL CLIENTE acepta asumir los costos -como comisiones, impuestos, entre otros- en los que incurra SECUREX por la devolución realizada.

En caso el monto transferido sea menor, SECUREX podrá anular la operación y devolverá el dinero a la cuenta de origen, por lo cual EL CLIENTE acepta asumir los costos -como comisiones, impuestos, entre otros- en los que incurra SECUREX por la devolución realizada. Para tales efectos, SECUREX podrá notificar al CLIENTE sobre la transferencia inexacta, quien podrá acordar con SECUREX hacer el cambio del monto efectivamente transferido.

En ningún caso SECUREX se hará responsable por las transferencias inexactas realizadas por el CLIENTE.

12.7 Límites de cambio

La cantidad máxima de dinero aceptado para el cambio varía dinámicamente en función de las condiciones de mercado. En principio, no hay un límite establecido para realizar el cambio de moneda; sin embargo, SECUREX se reserva el dereho a rechazar operaciones sobre montos establecidos durante el día en curso. Para ello, SECUREX se lo indicará al CLIENTE a través de alguno de nuestros canales de atención previo a que este ejecute la transferencia. Asimismo, en el caso del uso de billeteras digitales para transferir los montos a cambiar hacia las cuentas de SECUREX, EL CLIENTE es responsable de revisar los montos máximos que son permitidos por las propias billeteras digitales en sus términos de uso.
La cantidad mínima por orden es de USD 1.00 (Un Dólar Americano) o su

12.8 Cancelación de orden

EL CLIENTE puede solicitar la cancelación de su orden de cambio y esta solicitud procederá a criterio de SECUREX. Asimismo, en caso incurra una devolución del dinero en favor del CLIENTE, este acepta asumir los costos -como comisiones, impuestos, entre otros- en los que incurra SECUREX por la devolución realizada.

12.9 Devolución de orden

EL CLIENTE solo podrá solicitar la devolución del dinero transferido en los siguientes casos:

- Cuando la orden del CLIENTE ha sido anulada por SECUREX; es decir, cuando es realizada una transferencia por parte del CLIENTE y este no reporte su operación dentro de los veinte (20) minutos de plazo otorgados.
- Cuando EL CLIENTE realice por error un depósito en efectivo, caso en el cual se realizará la devolución del dinero mediante un cheque de gerencia.
- Cuando EL CLIENTE transfiera por error a la cuenta de SECUREX en una moneda distinta; es decir, cuando EL CLIENTE envíe soles a una cuenta en dólares o envíe dólares a una cuenta en soles pertenecientes a SECUREX.

SECUREX solo realizará la devolución del dinero mediante transferencias bancarias a la cuenta de origen del dinero o, en caso de haber hecho uso de una billetera digital, a la cuenta bancaria de titularidad de la persona que realizó la transacción.

En el caso de devoluciones por depósitos en efectivo, SECUREX generará un cheque de gerencia a nombre del titular del depósito, por lo cual EL CLIENTE acepta asumir los costos generados -como comisiones, impuestos, entre otros- en los que incurra SECUREX por la emisión del cheque de gerencia.

En el caso de devoluciones a cuentas de origen en provincia de bancos distintos al BCP, EL CLIENTE acepta asumir el costo de la comisión de envío de acuerdo al monto y moneda establecidos por el banco.

12.10 Transferencias inexactas

EL CLIENTE se obliga a actuar de buena fe en relación con las operaciones de cambio que solicite y acepta que los montos acordados en LAS APLICACIONES y transferidos a la cuenta de SECUREX, serán los enviados a la cuenta de destino, de conformidad con la cláusula 11.1, son montos exactos y finales.

Por ende, en caso SECUREX transfiera a favor del CLIENTE un monto superior al acordado -mediante una única transferencia por un monto superior, transferencias duplicadas o multiplicadas en general- EL CLIENTE se obliga a devolver el saldo transferido en exceso a favor de la cuenta bancaria que indique SECUREX en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.

En caso EL CLIENTE no realice la transferencia en el plazo determinado, SECUREX podrá iniciar las acciones legales que le correspondan por derecho respecto a pago indebido, así como enriquecimiento sin causa por parte del CLIENTE, conforme a lo establecido en el artículo 1954 del código civil peruano. Asimismo, en caso EL CLIENTE se niegue a hacer la devolución del saldo transferido en exceso, SECUREX podrá incluir al CLIENTE en alguna central de riesgo financiero.

En caso EL CLIENTE transfiera a favor de SECUREX un monto superior al acordado -mediante una única transferencia por un monto superior, transferencias

duplicadas o multiplicadas en general- SECUREX se compromete a realizar la devolución del dinero en el menor plazo posible a la cuenta de origen.

13. Sobre los Secucréditos

Los Secucréditos son un beneficio otorgado por SECUREX a sus clientes mediante el cual puede ser sumado al valor final de la orden los Secucréditos que han acumulado.

Cada Secucrédito tiene el valor de S/ 1.00 (Un sol). El cliente podrá disponer de 5 Secucréditos por cada USD 400.00 (Cuatrocientos Dólares Americanos) que cambie ya sea en compra o venta de dólares a través de la plataforma web o App Móvil de Securex

Asimismo, los Secucréditos podrán ser utilizados en otras aplicaciones o páginas web, de acuerdo a las estrategias de Márketing diseñadas por Securex y difundidas a sus clientes a través de sus canales oficiales: redes sociales, plataforma web, App Móvil o WhatsApp verificado. Las promociones referentes al uso de Secucréditos en aplicaciones o páginas web distintas a las de Securex contarán con sus propios Términos y Condiciones, las cuales podrán ser observadas en la opción “Promociones” de la Página web de Securex.

Los Secucréditos tienen una vigencia de un año, contados a partir del día en el que estos se encuentran reflejados en el perfil del cliente.

14. Beneficios y Promociones

SECUREX, en virtud de sus estrategias de Márketing y fidelización de clientes podrá diseñar y poner en marcha beneficios y promociones para sus clientes mediante convenios institucionales, así como mediante cupones de descuento personales o generales y Códigos personales.

Los Cupones de descuento son aquellos mediante los cuales los clientes podrán ingresar en su orden de cambio para obtener una mejora en el Tipo de Cambio aplicable en su operación con SECUREX. Estos son difundidos a través de los canales oficiales de Securex: WhatsApp, Correo Electrónico, Plataforma Web, App Móvil y Redes Sociales. La vigencia de los cupones de mejora de Tipo de Cambio se encuentra en sus propios Términos y Condiciones, los cuales podrán ser visualizados en la Plataforma Web.

Los Códigos, por su parte, son aquellos Códigos personales que son otorgados a los clientes de SECUREX cuya finalidad es la de ser compartido con referidos (amigos, familiares y conocidos) y hacerse acreedor de beneficios, de acuerdo a las campañas de Márketing vigentes a la fecha de ingresados los Códigos en el Portal Web o App Móvil, las cuales varían y podrán ser observadas en los canales

oficiales de Securex: Plataforma Web, App Móvil y Redes Sociales. La vigencia y especificaciones de las promociones vinculadas a Códigos de Referidos se encuentran en sus propios Términos y Condiciones, los cuales podrán ser visualizados en la Plataforma Web.

15. Eliminación de cuenta en Securex

El cliente podrá solicitar la eliminación de su cuenta creada en Securex en cualquier momento a través de la Plataforma web, App Móvil y/o canal de atención vía WhatsApp oficial de la empresa. El cliente solo podrá solicitar la eliminación de una cuenta propia, no siendo posible solicitar la eliminación de una cuenta perteneciente a otra persona.

Una vez solicitada la eliminación de la cuenta, Securex otorga un plazo de 30 días calendario para que el cliente pueda retractarse de la solicitud de eliminación de cuenta y esta se deje sin efecto, plazo en el cual el cliente ya no podrá operar con Securex. En el caso que el cliente no retire la solicitud de eliminación de cuenta en el plazo otorgado, se concluirá con el proceso, eliminando definitivamente la cuenta del cliente para realizar operaciones futuras.

El cliente podrá volver a crear una cuenta en Securex transcurrido el plazo de 30 días; sin embargo, este no podrá verse beneficiado con las promociones de activación y registro de nuevas cuentas.

16. Términos Adicionales

Comunicaciones: al aceptar los presentes Términos y Condiciones, EL CLIENTE acepta que SECUREX pueda entablar comunicación con este a través los siguientes medios de comunicación: teléfono celular, correo electrónico, WhatsApp o publicando avisos en LAS APLICACIONES.

Quejas, reclamos y solicitudes: SECUREX se encuentra comprometido a proporcionar al CLIENTE los más altos estándares de servicio; sin embargo, EL CLIENTE podrá encontrar el Libro de reclamaciones, en caso requiera presentar un reclamo, en nuestra página web.

Disponibilidad del servicio: LAS APLICACIONES estarán disponibles salvo que existan circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de tercero que impidan o restrinjan el acceso o uso del servicio, esto puede incluir y no se limita a cambios regulatorios. SECUREX no será responsable por ningún daño o pérdida de cualquier naturaleza que pueda ser causado debido a la falta de disponibilidad o continuidad de operación de LAS APLICACIONES y/o de los servicios de los bancos.

Servicio de terceros: con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, EL CLIENTE reconoce y autoriza a SECUREX a interactuar con terceros y con proveedores para poder ejecutar los servicios. Al hacer uso de nuestros servicios, EL CLIENTE acepta encontrarse sujeto a cualquier acuerdo que establezca SECUREX con las terceras partes con las cuales interactúa para proveer sus servicios. Al aceptar los Términos y Condiciones de las terceras partes, EL CLIENTE expresamente reconoce que SECUREX actúe como agente del tercero, así como que SECUREX no tiene ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de este tercero.

Marcas, Patentes y Logotipos: las marcas, patentes, eslogan y logotipos que aparecen en este sitio son de propiedad de SECUREX, por lo cual se encuentra prohibido el uso de cualquier marca, patente, logotipo, eslogan o cualquier otra pieza gráfica propia de SECUREX sin su consentimiento por escrito, previamente solicitado y acordado.

Actualización de las Condiciones: SECUREX podrá realizar actualizaciones y cambios sobre los Términos y Condiciones, de acuerdo a cambios y/o exigencias regulatorias o por adecuaciones propias del servicio establecidas a criterio de SECUREX. Toda actualización entrará en vigencia desde su publicación a través de cualquiera de LAS APLICACIONES.

SECUREX realizará los esfuerzos necesarios para enviar una notificación de las actualizaciones realizadas al CLIENTE a través del correo electrónico con el que se encuentra registrado en LAS APLICACIONES. De la misma manera, SECUREX podrá comunicar al CLIENTE respecto a las actualizaciones de sus servicios publicándolos en LAS APLICACIONES o página web.

Acuerdo completo: los presentes Términos y Condiciones junto a las demás políticas aceptadas por EL CLIENTE, constituyen en conjunto el acuerdo entero entre EL CLIENTE y GRUPO SECUREX S.A.C., sustituyendo cualquier discusión, correspondencia, acuerdos o entendimientos anteriores entre las partes.

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes Términos y Condiciones, las partes se encuentran de acuerdo en que serán aplicables las leyes vigentes en la República del Perú. Asimismo, con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, las partes renuncian expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, sometiéndose a la competencia de los Jueces y Tribunales de Lima (centro).